



Modificación Contrato arriendo equipo Komatsu/

VALLENAR, 21 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5832

VISTOS:

1. Providencia N° 4201, con fecha 09 de Septiembre de 2010, donde solicita modificar contrato de arrendamiento del set de perforación Komatsu.
2. Decreto Exento N° 5614, con fecha 07 de Septiembre de 2010, donde aprueba contrato de arrendamiento del set de perforación Komatsu, entre la I. Municipalidad de ValLENAR y la Sra. Margareth Espinoza Tapia.
3. Providencia N° 4090, con fecha 02 de Septiembre de 2010, en donde solicita arrendamiento del set de perforación Komatsu.
4. Decreto Exento N° 1831, con fecha 24 de marzo de 2010, donde delega firma del Sr. Alcalde y su complemento Decreto Exento N° 2043, con fecha 01 de abril de 2010.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

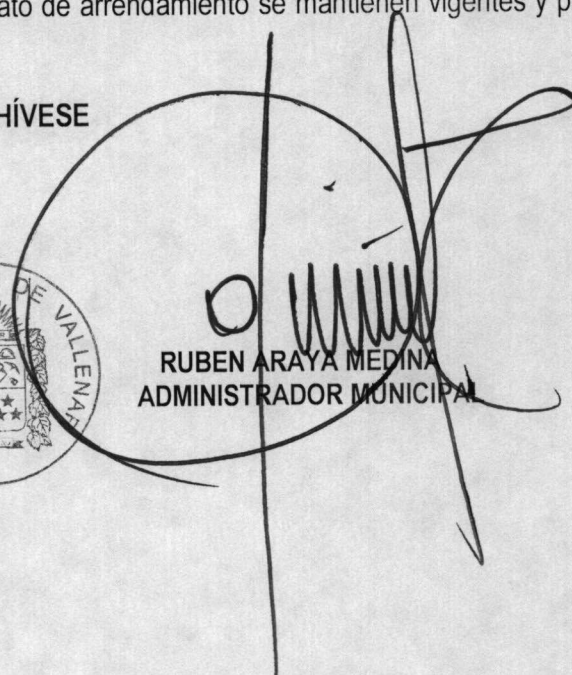
- 1°.- Modifíquese el punto N° 9 del Decreto Exento N° 5614, con fecha 07 de Septiembre de 2010, donde aprueba contrato de arrendamiento por set de perforación Komatsu, debiendo decir; El arrendatario se compromete a cancelar la suma de \$ 36.000.- (treinta y seis mil pesos) por un periodo de 04 días, a partir del 07 de Septiembre hasta 10 de Septiembre del 2010.
- 2°.- Deposítese los dineros del arriendo del equipo a la cuenta complementaria N° 2140901025, denominada "Financiamiento y Apoyo a la minería".
- 3°.- Todas las demás cláusulas del contrato de arrendamiento se mantienen vigentes y pasaran a formar parte del presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE:

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RUBEN ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sra. Margareth Espinoza T.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección Administración y Finanzas
- Fomento Productivo
- Oficina de Minería
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal